



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día diecinueve de diciembre de 2019, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N° SEIS.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES, S.A (EMUTSA), PARA EL AÑO 2020

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 18/12/19, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Autobuses para la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2020, de fecha 10/12/19 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 76.077,44 euros (Impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF: A-33004581) la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad de Cardeo para el año 2020, de acuerdo con las instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Contratación, para su ejecución

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a veintitrés de diciembre de 2019.

Vº Bº
EL ALCALDE

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Sección de Contratación con expediente para su ejecución, C.O. de Cardeo. EMUTSA e Intervención.

Mieres, 23 de diciembre de 2019

La Secretaria,